



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2025-0631, de fecha 09 de Septiembre de 2025, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la cobertura definitiva de una plaza de PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (GESTIÓN DE RESIDUOS), como personal laboral, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2024, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navahermosa, de fecha 20 de Septiembre de 2024, y publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo núm. 184, de fecha 25 de Septiembre de 2024.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de Mayo de 2025, en donde vista la necesidad de convocar la plaza de Peón de Servicios Múltiples adscrita a Gestión de Residuos, se solicita que, por Secretaría, se emita Informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como que se proceda a redactar las bases de la convocatoria.

Visto el Informe de Secretaría núm. 2025-0095, de fecha 16 de Mayo de 2025.

Visto el Informe de Fiscalización núm. 2025-0068, de fecha 23 de Mayo de 2025.

Vistas las bases para la convocatoria de una plaza de Peón de Servicios Múltiples adscrita a Gestión de Residuos como personal laboral fijo, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2025-0324, de fecha 23 de Mayo de 2025 y publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo núm. 102 de fecha 2 de Junio de 2025, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 139 de fecha 10 de Junio de 2025.

Visto el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo descrito, aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 2025-0479, de fecha 25 de Julio de 2025, y publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo núm. 149, de fecha 7 de Agosto de 2025.

Vista la rectificación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo descrito publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo núm. 168 de fecha 4 de Septiembre de 2025.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado de admitidos/as y excluidos/as provisional relativa al procedimiento de referencia y habiendo comprobado y valorado las mismas y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden alfabético:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ARANDA MARTÍN	LUIS MIGUEL	***74**Q
2	ARIAS ÁLVAREZ	GEMA	***38**Z
3	ASSALI	AGOSTINA AYERAY	***12**H
4	BRASERO BRASERO	JAVIER	***99**B
5	CAMINO GÓMEZ	MARÍA TERESA	***36**A
6	DE LA IGLESIA MARTÍN	JONATAN	***14**V
7	DEL CERRO PINILLA	ALBERTO	***34**P
8	DEL RIO VECIN	ROBERTO	***95**H
9	FERNÁNDEZ UCETA	JOSÉ IGNACIO	***02**Z
10	GÓMEZ MARTÍN	CARLOS	***80**M
11	GONZÁLEZ ALAMEDA	JUAN JOSÉ	***31**E
12	ILLÁN FERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN	***86**W
13	LÓPEZ SANTOS	MIGUEL ÁNGEL	***73**R
14	MIHAIL VALENTÍN	DUMITRU	***92**B
15	PÉREZ DEL CERRO	LETICIA	***01**C
16	QUERENCIAS GUTIÉRREZ	ROSA MARÍA	***94**P
17	SÁNCHEZ CALDERÓN	ÁNGEL	***40**B
18	SÁNCHEZ GARCÍA	ISAÍAS	***63**T
19	SÁNCHEZ GÓMEZ	PABLO JUAN	***74**Q



20	SÁNCHEZ LINARES	JESÚS	***63**F
21	SUÁREZ DE LA VALLE	LUIS MANUEL	***24**L
22	UCETA DE LA IGLESIA	RAMIRO	***61**Q
23	LAILA	YAQINE YAQINE	***49**X

SEGUNDO. Designar a los miembros que van a formar parte de la composición del proceso selectivo descrito:

CATEGORÍA	CARGO	MIEMBRO
Presidente/a	Titular	D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ
	Suplente	D ^a M ^a JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ
Secretario/a	Titular	D ^a VIRGINIA BEJARANO MARTÍNEZ
	Suplente	D. ROBERTO GARCÍA CERVANTES
Vocal	Titular	D ^a CELIA HERRERA ALVARADO
	Suplente	D. CÉSAR LÓPEZ CORRALES
Vocal	Titular	D ^a MARÍA SÁNCHEZ MORENO
	Suplente	D ^a ESTHER RODRÍGUEZ-MALO DEL CASTILLO
Vocal	Titular	D ^a M ^a CARMEN ÁLVAREZ GÓMEZ
	Suplente	D ^a CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Asesor técnico:		LUIS MIGUEL VALENTIN MARTIN

El/la Secretario/a actuará con voz y voto, para que dichos votos sean impares.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de las presentes convocatorias, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba: CUESTIONARIO TIPO TEST, del proceso selectivo descrito el próximo lunes 13 de Octubre de 2025 a las 11:00 horas, en CEIP "SAN MIGUEL ARCÁNGEL", C/ Prado, 25. 45150 Navahermosa (Toledo).

Para la realización de este ejercicio, será indispensable la presentación del DNI, conforme al la estipulación séptima de las bases de la convocatoria.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://navahermosa.sedelectronica.es>], de conformidad con la estipulación cuarta de las bases de la convocatoria.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo decreta, manda y firma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Soledad Ortiz Lorente, con el Vº. del Secretario-Interventor, D. Jorge Carpetano Trigueros, en Navahermosa a fecha de firma electrónica. Navahermosa, 10 de septiembre de 2025.-La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-4429